

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

RADICACION: 76001311000720160058400

AUTO #1323

Santiago de Cali, octubre treinta (30) de dos mil veinte (2.020).

REQUERIR a la parte ejecutante para que suministre las expensas necesarias para digitalizar el presente asunto. Una vez aportadas las expensas, remítase al correo electrónico sebascollazos97@gmail.com.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ